UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 485 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 08 JUL. 2016

Visto el Memorando N° 198-2016-ORa-OGPP-UNSCH de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 376-2016-UNSCH-CU, de fecha 28 de junio de 2016, se contrató al Ing. Erick Franz Meza Macedo, con cargo a la plaza de Julio Ronald Chávez Castillo, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir del 02 de junio al 22 de julio de 2016;

Que, en dicha resolución se ha consignado en forma errada el número de plaza CAP de dicho contrato, debido a la información inexacta de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 176-2016-ORa-OGPP-UNSCH, de fecha 14 de junio de 2016);

Que, en consecuencia, debe expedirse el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201° de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1º de la Resolución del Consejo Universitario Nº 376-2016-UNSCH-CU, de fecha 28 de junio de 2016, en el siguiente extremo:

"Artículo 1°.- CONTRATAR al Ing. ERICK FRANZ MEZA MACEDO, vía reemplazo, con cargo a la plaza de Julio Ronald Chávez Castillo (Plaza CAP N° 0845), como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir del 02 de junio al 22 de julio de 2016, sujeto al régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220.

..."

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 485 -2016-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Mg. CARLOS CARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Fac. de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Dpto. Acad. de Ingeniería de Minas y Civil
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. Gral de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto
Of. de Desarrollo Instit.
Of. de Racionalización
Of. Gral de Gestión Académica
Of. Gral de Administración
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Of. de Integración Cont.
Of. de Personal
Of. de Remuneraciones y Pensiones
Área de Escalafón
File personal
Interesado
Archivo.

CAZP/gods.